



ACTA N.º 1/2017 DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

Reunión	Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia	Nº	01/2017
Fecha	26/06/2017		
Hora	12:00 horas		
Lugar	Sala de Comisión de Secretarios Generales. Consejería de Presidencia (Palacio de San Esteban)		
Consejería	Nombre	Cargo	
Transparencia, Participación y Portavoz	D ^a Noelia M ^a Arroyo Hernández	Consejera, Presidente de la Comisión Interdepartamental	
Transparencia, Participación y Portavoz	D. Enrique Ujaldón Benítez	Secretario General, Vicepresidente de la Comisión Interdepartamental	
Presidencia y Fomento	D ^a . Yolanda Muñoz Gómez	Secretaria General	
Hacienda y Administraciones Públicas	D ^a María Pedro Reverte García	Secretaria General	
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	D ^a María Dolores Valcárcel Jiménez	Secretaria General	
Empleo, Universidades y Empresa	D ^a María Casajús Galvache	Secretaria General	
Educación, Juventud y Deportes	D ^a María Robles Mateo	Secretaria General	
Turismo, Cultura y Medio Ambiente	D ^a Pilar Valero Huescar	Secretaria General	
Turismo, Cultura y Medio Ambiente	D ^a María Caballero Belda	Vicesecretaria	
Salud	D Miguel Ángel Miralles González-Conde	Secretario General	
Familia e Igualdad de Oportunidades	D Manuel Marcos Sánchez Cervantes	Secretario General	
Hacienda y Administraciones Públicas	D. Enrique Gallego Martín	Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios	
Hacienda y	D Juan José Almela Martínez	Director General de Patrimonio,	





Administraciones Públicas		Informática y Telecomunicaciones
Turismo, Cultura y Medio Ambiente	D Juan Antonio Lorca Sánchez	Director General de Bienes Culturales
Transparencia, Participación y Portavoz	D. José David Hernández González	Director de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, Secretario de la Comisión
Orden del día	Asunto	Descripción
	1	Constitución de la Comisión Interdepartamental tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo mediante Decreto del Presidente nº. 3/2017, de 4 de mayo.
	2	Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
	3	Plan de Buen Gobierno de la CARM: Información y proceso de consultas.
	4	Instrucciones para la preparación del Programa Anual de Participación Ciudadana.
	5	Seguimiento de la Estrategia Regional de Open Data
	6	Instrucciones sobre cumplimiento de medidas de buen gobierno en materia de declaraciones de intereses, bienes y actividades y declaraciones tributarias
	7	Ruegos y preguntas.
Nº orden	Asuntos	Descripción/Acuerdo
1	Constitución de la Comisión Interdepartamental tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo mediante Decreto del Presidente nº. 3/2017, de 4 de mayo.	<p>Teniendo en cuenta la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo mediante Decreto del Presidente nº. 3/2017, de 4 de mayo, procede realiza una nueva constitución de los componentes de este órgano, estando formada la Comisión por los siguientes miembros:</p> <p>Presidenta: Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández.</p> <p>Vicepresidente: Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, D^o Enrique Ujaldón Benítez.</p> <p>Vocales:</p> <p>Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Fomento, D^a Yolanda Muñoz Gómez.</p> <p>Secretaria General de la Consejería de Hacienda y</p>





		<p>Administraciones Públicas, D^a María Pedro Reverte García.</p> <p>Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, D^a María Dolores Valcárcel Jiménez.</p> <p>Secretaría General de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa. D^a María Casajús Galvache.</p> <p>Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, D^a María Robles Mateo.</p> <p>Secretaría General de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D^a Pilar Valero Huescar.</p> <p>Secretario General de la Consejería de Salud, D Miguel Ángel Miralles González-Conde.</p> <p>Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, D^o Manuel Marcos Sánchez Cervantes.</p> <p>Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. D. Enrique Gallego Martín.</p> <p>Director General de Patrimonio e Informática, D Juan José Almela Martínez.</p> <p>Director General de Bienes Culturales, D Juan Antonio Lorca Sánchez.</p> <p>Secretario: Director de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, D. José David Hernández González</p>
<p>2</p>	<p>Aprobación del acta de la reunión anterior</p>	<p>Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior de la Comisión por el Secretario, solicitando aclaraciones o puntualizaciones sobre la misma.</p> <p>Se aprueba el acta.</p>
<p>3</p>	<p>Plan de Buen Gobierno de la CARM: Información y proceso de consultas.</p>	<p>Se informa sobre el proceso de consultas llevado a cabo en relación con el Plan en el que se ha realizado una consulta a personal de la CARM (funcionarios, altos cargos y eventuales) hasta el 30 de junio. Posteriormente se realizará una consulta pública a la ciudadanía (del 17 de julio al 6 de agosto).</p> <p>Se trata de un Plan integral de medidas en materia de buen gobierno que tendrá actuaciones en distintos ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. • Derecho de acceso. • Participación Ciudadana. • Open Data. • Buen Gobierno. • Evaluación de políticas públicas. <p>Es un Plan de Gobierno, por lo que se va a requerir formalmente a las distintas Secretarías Generales que sugieran y propongan actuaciones a incluir en el Plan, indicando actuación, responsable,</p>





<p>4</p>	<p>Instrucciones para la preparación del Programa Anual de Participación Ciudadana</p>	<p>objetivos, indicadores, coste, etc.</p> <p>El Programa de Participación Ciudadana es un documento de planificación y previsión estratégica de los procesos participativos que se van a realizar en el marco de actuación de la CARM durante un ejercicio presupuestario determinado.</p> <p>La definición y alcance de este Programa se incluye en el Proyecto de Decreto del Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM, actualmente en fase de tramitación.</p> <p>Al respecto, se informa a las SG que, si bien el Reglamento aún no está publicado, se considera conveniente iniciar el proceso para recabar las iniciativas de la Administración regional que se estimen oportunas someter a procesos participativos durante el resto del 2017 y que se apruebe por el Consejo de Gobierno este Programa a final de año.</p> <p>Por ello se recabará de las Consejerías y Organismos Públicos de la Administración Regional las iniciativas y actuaciones que consideren oportuno someter a un proceso de participación ciudadana, de forma que queden recogidas convenientemente en mencionado Programa. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultas previas normativas a las que se encuentran obligados por Ley. • Consultas públicas o procesos de deliberación participativa que deseen realizar sobre instrumentos de planificación (planes, estrategias, etc.) o iniciativas normativas (leyes o decretos) que prevean tramitar en lo que resta de ejercicio. <p>Todo ello al margen de los Presupuestos Participativos que se lleven a cabo en los créditos que por el Consejo de Gobierno se decidan.</p>
<p>5</p>	<p>Seguimiento de la Estrategia Regional de Open Data</p>	<p>Se informa a los miembros de la Comisión del seguimiento de la Estrategia Regional de Datos Abiertos, aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de fecha 1 de junio de 2016.</p> <p>La OTPC está llevando a cabo en los últimos meses reuniones con las Vicesecretarías para poner en marcha los trabajos correspondientes al Plan de Actuación de esta estrategia a fin de concretar el catálogo inicial de datos abiertos de la Administración Regional, detectando los conjuntos de datos y recursos de información existentes dentro de tu consejería que puedan ser susceptibles de incorporación al Portal de datos abiertos de la Región de Murcia http://transparencia.carm.es/portal-regional-de-datos-abiertos.</p> <p>Es necesario para ello la colaboración de las diferentes Consejerías, así como de los responsables técnico y funcional de los sistemas informáticos, así como el personal de gestión que pueda ayudar a detectar aquellos conjuntos de datos que puedan tener un valor social más alto, con viabilidad técnica y con criterios de calidad adecuados para prestar un servicio eficiente y</p>





		<p>mantenible.</p> <p>En las reuniones mantenidas se adjunta una pequeña guía con una propuesta de conjuntos de datos en materias propias de cada Consejería que entendemos pueden ser interesantes para incluirlos dentro del catálogo, sin perjuicio de tratarse de una propuesta abierta a concretar con los responsables de la consejería.</p> <p>De la misma forma, y por su relación con los datos abiertos, en esas reuniones se está tratando la puesta en marcha del Repositorio Institucional de Acceso Abierto a la Literatura Científica, Técnica e Institucional producida en el ámbito de la CARM, cuya creación fue acordada por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2016.</p> <p>Para ello es necesaria la colaboración de las respectivas Consejerías, y del técnico responsable en documentación, archivos y/o bibliotecas que gestione los contenidos propios de las áreas temáticas de competencia de cada Consejería a fin de comenzar el desarrollo de los trabajos para dotar de contenido a este Repositorio.</p>
6	<p>Instrucciones sobre cumplimiento de medidas de buen gobierno en materia de declaraciones de intereses, bienes y actividades y declaraciones tributarias</p>	<p>Como consecuencia del cese y nombramiento llevado a cabo en relación con los altos cargos de las diferentes Consejerías se va a remitir a cada Secretaría General la situación del estado actual de cumplimiento en la presentación de las declaraciones a las que están obligados los altos cargos por la legislación vigente, a los efectos de su seguimiento oportuno, de cara a su publicación en el Portal de transparencia. Se trata de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de bienes, intereses y actividades. • Certificado resumen del IRPF y del Impuesto sobre el patrimonio, en su caso.
<p>Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:10 del día arriba reseñado, de lo que como Secretario doy fe con el visto bueno de la Presidenta.</p>		

La Presidenta de la Comisión

El Secretario

Fdo.: Noelia Arroyo Hernández

Fdo.: José David Hernández González

